



RIO GALLEGOS,

19 JUN 2001

VISTO:

El Expediente N° 14656/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de un (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem para cubrir la cátedra Teoría de la Comunicación I;

Que mediante Disposición N° 393/01 se estableció la Comisión Ad-Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir el cargo de referencia;

Que a fs. 08/09 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador, del cual surge que el postulante Oscar Muñoz es el postulante que reúne los requisitos establecidos oportunamente y recomiendan su designación;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto mediante Despacho N° 021/01 recomienda la designación del alumno Oscar Muñoz como ayudante alumno ad-honorem, a partir del día de la fecha;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad dicho Despacho;

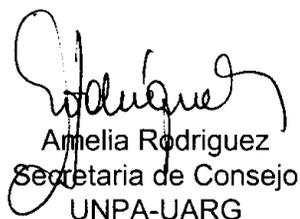
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

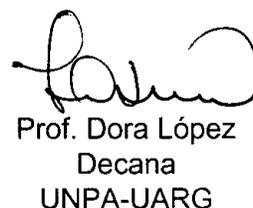
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al alumno Oscar Muñoz (DNI N° 13.394.828), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la asignatura Teoría de la Comunicación I correspondiente al primer cuatrimestre del primer año de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social, a partir del 19 de Junio de 2001 y por el término de un año, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Cultura, Comunicación y Lingüística, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVASE.-


Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG


Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

212